

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3490**  
(20 DE OCTUBRE DE 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 003489 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, QUE RECONOCE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2022 – 2024”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 (Estatuto General) establece la Organización Académico – Administrativa de la Universidad del Atlántico, y en la misma prevé la participación de los profesores en los diferentes órganos colegiados de dirección.

Mediante Acuerdo Superior No. 000016 del 14 de junio de 2022, modificado por el Acuerdo Superior No. 000021 de 02 de agosto de 2022, se convocaron las elecciones del representante de los profesores ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024 y se estableció el cronograma electoral para las mismas.

El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, el cual en su literal p) del artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la normatividad interna de la Universidad y una vez verificada el Acta de Escrutinio entregada por los Jurados Electorales y verificada por el Comité Electoral, como autoridad electoral y teniendo en cuenta el artículo 28 y 30 del Estatuto Electoral, se observa que los resultados fueron los siguientes:

VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
NÚMERO EN EL	NOMBRES CANDIDATOS	VOTOS

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

TARJETÓN		
1	Principal: Rosa Matilde Varela Solano Suplente: María Del Carmen Meléndez Valecilla	28
2	Principal: Ruben Dario Villamil Moreno Suplente: Argemiro Arteaga Arteaga	10
3	Principal: Ezequiel Edmundo Alvarez Cuesta Suplente: Luisa Fernanda Gutiérrez Cadena	16
VOTOS EN BLANCO		5
VOTOS NULOS		0
TARJETONES NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS		59

La Resolución No 003489 del 19 de octubre de 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2022 – 2024”** ordenó reconocer los resultados de las elecciones de representante de los profesores ante el Consejo Superior y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024, indicando entre los elegidos como representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación a la plancha No. 3 compuesta por:

VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
NÚMERO EN EL TARJETÓN	NOMBRES CANDIDATOS
3	Principal: Ezequiel Edmundo Alvarez Cuesta Suplente: Luisa Fernanda Gutiérrez Cadena

Cometiendo un error de transcripción, debido a que, de acuerdo con los resultados de los comicios y sus escrutinios, consignados en el Acta de Escrutinio Final y en la parte motiva de la Resolución No 003489 del 19 de octubre de 2022, la plancha ganadora fue la No. 1 compuesta por:

VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
NÚMERO EN EL TARJETÓN	NOMBRES CANDIDATOS
1	Principal: Rosa Matilde Varela Solano Suplente: María Del Carmen Meléndez Valecilla

Con 28 votos, sobre 16 obtenidos por la plancha No. 3.

En este orden de ideas se procede a corregir la resolución aludida de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 **“ARTÍCULO 45. Corrección de errores**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

*formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Rectoral no. 003489 del 19 de octubre de 2022, que reconoce los resultados de las elecciones de representante de los profesores ante el consejo superior y demás órganos colegiados de la universidad del atlántico para el período 2022 – 2024, en lo correspondiente a la elección de los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, reconociendo que los elegidos fueron los siguientes candidatos (as):

CUERPO COLEGIADO	NOMBRES
CONSEJO DE FACULTAD DE DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PRINCIPAL: ROSA MATILDE VARELA SOLANO SUPLENTE: MARÍA DEL CARMEN MELÉNDEZ VALECILLA

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** a los representantes electos de la Universidad del Atlántico del contenido de la presente resolución.

Dada en Puerto Colombia, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
RECTOR

Proyectó: Comité Electoral  
Revisó: MBocanegra



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

